



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva
responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente
a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

**1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES,
2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA****Coordinación y compilación:**

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina**Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	15
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	33
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	51
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	67
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	73
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	81
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	90
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	103

**Mujeres indígenas, movimiento de mujeres
y violencia de género** **122**

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: “Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas”, UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR **131**

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador **132**

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi **136**

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas **139**

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxi, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato **142**

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbbíos, Ecuador

BOLIVIA **147**

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba **148**

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región **152**

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando **154**

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral El caso de Kivinaki	170
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzel, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

EXPERIENCIAS POR PAÍSES:

HONDURAS

La justicia ancestral y las mujeres en Honduras

Marcelina Pérez Interiano,

Maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras

Soy ex Consejera Mayor Nacional del Pueblo Maya Chortí 2004 y 2006. Anteriormente autoridad, también de la comunidad, y actualmente soy Consejera de la Fiscalía Nacional del Pueblo Maya Chortí en Conim y también soy miembro de los comités de implementación estratégica y Consejera de Administración Regional en mi oficina, y estoy representando el cargo de Regidora Municipal dentro de la alcaldía de mi Municipio. Entonces tengo varios cargos.

Como mujeres, hemos trabajado en el pueblo maya chortí en la equidad de género, lo vivimos conjuntamente. Para una grave necesidad, por algo tenía que comenzar.

En Honduras ha habido una situación bastante difícil para todos los pueblos indígenas. Somos ocho pueblos indígenas, nueve con la organización del pueblo garífuna, y todos los pueblos indígenas del país hemos tenido la misma dificultad: hemos sido desconocidos en el país. No éramos reconocidos legalmente y éramos negados ante el Estado de que existían pueblos indígenas en el país. La historia en Honduras es que en el año 1940, las mujeres no podían hablar de derecho. Las primeras mujeres que hablaron o que empezaron hablar de algunos derechos fueron maltratadas, fueron apaleadas y algunas fueron matadas a palo y a piedras. No había ningún derecho, ni de ejercer el sufragio.

En 1954 nace el Pacto Político Social, por unas manifestaciones que hubo de encuentro, directamente de enlace entre campesinos y originarios del país, para poder ejercer o para poder ejecutar y reclamar un derecho directamente. Que sí había gente originaria y gente campesina en el país y que estábamos siendo negados, de esa manera pues, existía en ese tiempo la dictadura. Estábamos nosotros como en secreto. Nadie tenía que decir nada, porque

era encarcelado o era ejecutado. De esa manera nosotros teníamos miedo, o tenían miedo pues los primeros, los abuelos, las abuelas. El pacto político nace en 1954.

Se reunieron organizaciones - tuvo que ver la iglesia católica también - para intervenir en estos asuntos por las muertes que habían. De este entonces pudimos alcanzar el favor de algunos artículos como es el 344, a favor de la organización campesina y el 346 de la Constitución de la República, que directamente dice que es deber del Estado dictar medidas de protección a favor de los indígenas, especialmente en tierras y bosques donde estuvieren asentados. Eso fue el primer artículo que alcanzamos con la lucha y las manifestaciones y que está plasmado en el artículo constitucional de la república.

Fuimos reconocidos como pueblo maya chortí en el año 1994. Solamente era de palabra que estábamos reconocidos, pero sin derechos de poder tener algo. En 1997 nos reunimos todos los pueblos del país e hicimos una manifestación masiva directamente a la capital de Tegucigalpa, para decir "aquí estamos los indígenas", porque decían que nosotros no existíamos en el país. Estuvimos once días frente a la casa presidencial los ocho pueblos del país, compartiendo, comiendo, danzando, bailando.

Ahora ya el gobierno, el Estado y los gobiernos que llegan les da pena decir que existen pueblos indígenas, sin embargo ya existía el Convenio 169 de la OIT, pero aún así todavía no es tomado en cuenta el Convenio 169, sino que siempre sigue siendo abolido. Cuando hablamos de género, estamos hablando también la lucha conjunta entre hombres y mujeres, ancianos y niños y no podemos ver como diferenciado el hombre y la mujer por que fue una lucha conjunta.

Gracias a las capacitaciones y a las divulgaciones yo he estado frente al Estado en cadenas de televisión a nivel nacional, y localmente también promoviendo, ejecutando, diciendo quiénes somos, aquí estamos, qué queremos, para dónde vamos.

Entonces es así como de esa manera hemos logrado acuerdos directamente con el Estado en tenencia de tierra, educación, salud, infraestructura, y que en ese proceso estamos y somos bastantes autoridades, vamos a decir, porque hay consejos en Diferentes Instancias: Consejo Nacional, Consejo

Regional, Consejería Nacional de la Mujer, Consejo de Promotores Bilingües. También ya tenemos la educación EIB (educación intercultural bilingüe), maestros graduados, también enfermeras que están trabajando en diferentes centros educativos, y diferentes centros indígenas directamente donde se atiende a las áreas rurales y la tenencia de la tierra. A pesar de que nos quitaron las tierras y anteriormente no teníamos nada, hemos recuperado en 35% de la tenencia de la tierra, y todo es colectivamente entre hombres y mujeres. Esto ha sido un logro en el 2003, a raíz de lo que hemos conocido en nuestras luchas masivas en capacitaciones de formación humana entre hombres y mujeres.

Las mujeres tienen tierra propia, agua, luz y alimento. Ha sido una lucha conjunta desde el inicio entre hombres y mujeres, y nosotros luchamos juntos porque todos tenemos necesidad y tenemos que tener las cosas conjuntamente. Como mujer he sido una de las fundadoras de la organización maya chortí, y en mi espacio de ser Presidenta de Federación tuvimos la oportunidad de sentarnos con el Presidente de la República y creamos un fidecomiso que quedó establecido definitivamente para inyectarle directamente fondos para comprar tierra y diferentes proyectos a ejecutarse en programas, donde cada año se inyectan por lo menos de 45 millones de lempires, para ejecución de proyectos en las diferentes comunidades indígenas como ser en el proyecto de agua y vivienda -hay un compromiso del gobierno de dar un proyecto de vivienda año por año a todas las comunidades indígenas- como ser proyecto de luz, como ser proyecto de salud alimentaria.

Cuando hablamos de salud alimentaria estamos hablando de fincas integrales y peceras, también a proyectos en ganado, cadena para la leche y el queso para los niños. Eso es parte de unos logros que hemos obtenido también en mi período como Presidenta de Federación, y bueno algunos otros reglamentos internos ejecutados por mujeres, como es el estatuto que también tenemos un artículo creado en la organización, como también existen los estatutos de convivencia social en las comunidades rurales, entonces podemos decir que sí estamos llevando la carreta entre todos y todas.

Nosotras como mujeres también hemos decidido formar la Consejería Nacional de la Mujer, que fue formada el 18 de mayo del 2003, donde están ya en 26 comunidades organizadas en consejerías.

Tenemos alrededor de 500 mujeres que se están capacitando, formándose en escuelas de liderazgo y dando réplicas también a las otras mujeres, haciendo investigaciones y todo eso de los porcentajes de mujeres que carecemos en diferentes avances de desarrollo. Y es así como estamos trabajando directamente en lo que es género, pues también estamos trabajando y exigiendo sobre una ley indígena que los mismos hombres y mujeres hemos sido los legisladores de esa ley, lo hemos hecho conjuntamente entre los ocho pueblos indígenas del país y está ahora en debate para entrar al Congreso Nacional de la República y ver su aprobación. Todavía no sabemos qué va a pasar pero ya está, entonces ahora estamos por esperar.



Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala (derecha)



Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas-Costa Atlántica, Nicaragua



Firma de la Declaración



Moni Pizani y José Manuel Hermida

El Encuentro Internacional “Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral” ha tocado una serie de debates importantes: El acceso a cargos de autoridad por parte de las mujeres indígenas; la experiencia que éstas han tenido y cómo han adquirido las capacidades necesarias para ejercer cargos tradicionales; los obstáculos que encontraron en este camino y cómo los superaron; la idea de que toda la comunidad se beneficiará de la participación más activa de las mujeres en todos los espacios de decisión; y las estrategias para minimizar resistencias que puedan existir por parte de los hombres, a pesar de que ellos también salen ganando y no perdiendo en este ejercicio de equidad.

En cuanto a los valores ancestrales en los que se basa la justicia indígena -como la complementariedad, la dualidad, la reciprocidad, la armonía, el Buen Vivir, el valor de la palabra dada, etc.-, se planteó la importancia, por un lado, de recuperarlos y difundirlos. Por otro lado, se consideró que es necesario analizar, entre mujeres y hombres de cada cultura, cuáles de estos valores aún son válidos hoy día; cuáles de ellos son deseables desde la perspectiva de las mujeres indígenas, y cuáles no. Introducir valores como la equidad, mirando hacia el futuro. Analizar en qué medida se reflejan estos valores en las normativas que hoy en día tienen vigencia en las comunidades, y cuáles son los aspectos que faltan en las normativas para lograr fortalecer estos valores en la convivencia de la comunidad.

El Encuentro fue una muestra más de que las mujeres indígenas están nuevamente definiendo y redefiniendo sus identidades. De que ellas piden cambiar muchas cosas que quizás antes tenían su razón de ser, pero que hoy las afectan. Durante largos años se pensó que hablar de los derechos de las mujeres iba en contra de las reivindicaciones de los pueblos indígenas. Este Encuentro ha sido una muestra más de que esto no es así. Al contrario: se trata de enriquecer las demandas de los pueblos.

Tener una visión crítica para repensar la cosmovisión, los derechos, la cultura, no significa negar la cultura: significa enriquecerla, avanzar junto con los hombres, en un diálogo permanente.

El camino del cambio no es fácil: se han visto ejemplos de la desigualdad de género, de opresión, de la violencia que existe, violencia que muchas veces se ha visto como natural, se ha justificado. Sin embargo, en el Encuentro se ha constatado que esto ya está cambiando.

Hoy en día, ya no solamente se plantea un discurso en torno a los derechos de las mujeres indígenas y el hecho de que hay que reivindicarlos como parte de los derechos indígenas. El Encuentro mostró que ya existe una serie de experiencias prácticas, que ya hay acciones concretas que las mujeres están realizando en el marco de sus comunidades, en el marco de sus pueblos, para recuperar estos derechos en espacios tan importantes como el campo de la justicia -no solamente la justicia ancestral, sino también el campo de la justicia del Estado-. Muchas mujeres indígenas están buscando el acceso a la justicia estatal, y tal es su derecho como ciudadanas. Es una obligación del Estado garantizar que los derechos de las mujeres indígenas se contemplen en la justicia ordinaria.

En cuanto a la justicia ancestral, se ha visto que en la región andina, una estrategia a seguir puede ser introducir los derechos de las mujeres y un conjunto de reglas para la convivencia armónica en los reglamentos comunitarios. En Centroamérica, donde no existen dichos reglamentos, cobra más importancia el trabajo directo con las autoridades espirituales y ancestrales.

El aporte que dan los hombres a este trabajo es clave, pues no se trata nada más de un asunto de mujeres, se trata realmente de la relación entre hombres y mujeres, se trata de un asunto de los pueblos. Esta discusión aporta a un debate universal, ya que plantea entender el género desde la diversidad cultural, en el marco de los debates de los pueblos.

Entre las recomendaciones elaboradas por los grupos de trabajo durante el Encuentro, se encuentran las siguientes:

- Promover el conocimiento para el ejercicio de la justicia ancestral, como uno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Consolidar los procesos de restructuración del sistema de justicia indígena, socializar y promover el uso del derecho a la justicia; construir un proceso de respeto de competencias con el Estado e identificar los elementos de coordinación, en la medida que esto sea pertinente en cada país.
- Tomar como base los conocimientos ancestrales y también los instrumentos de derecho nacionales e internacionales, incluidas las declaraciones y convenciones que tratan sobre el tema de las mujeres (CEDAW, El Cairo, Convención de Belém do Pará).
- Resignificar los valores ancestrales y la justicia ancestral. Añadir nuevos valores como la paridad y la equidad, y proyectarlos al futuro, teniendo en cuenta la historia y la actualidad.
- Incentivar el diálogo con las autoridades de la justicia indígena y la comunidad, para que se considere lo que en la realidad está sucediendo con las mujeres.
- Crear e implementar procesos de capacitación y formación humana (dignidad y respeto) y espiritual con base en el conocimiento ancestral, sagrado y filosófico de los pueblos indígenas. Involucrar a las nuevas generaciones, particularmente (pero no exclusivamente) a las mujeres.
- Generar un mayor involucramiento y participación para “hacer academia”, aportar con la sabiduría y el conocimiento indígenas al planteamiento teórico, conceptual y metodológico que se hace desde la academia, en el sentido de promover el pensamiento crítico.
- Construir espacios de diálogo, de interrelación, construir puentes entre población indígena y no indígena, academia y comunidad/organización (entre-aprendernos) para validar, compartir, difundir los conocimientos ancestrales y los fundamentos del sistema jurídico, e incentivar su comprensión y uso adecuado.